

LUNES
18 DE ABRIL DE 2022
7:00 P.M.



WESTON CITY HALL
17200 ROYAL PALM BOULEVARD
WESTON, FLORIDA

AGENDA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL

Todas las reuniones de la comisión de la ciudad se llevarán a cabo virtualmente (en línea) y en persona.

Opciones para ver/escuchar esta reunión:

- A. Asistir en persona (Nota: solo un número limitado de personas podrán asistir en persona, dados los requisitos de distanciamiento social del CDC, y todos los asistentes deben usar máscaras).
- B. Transmisión en vivo en el sitio web de la ciudad de Weston en:
<https://www.westonfl.org/government/city-commission/city-commission-meetings>
- C. Ver el canal de acceso gubernamental en TV: Blue Stream Channel #25, Comcast Xfinity Canal #78 o AT&T Uverse Canal #99 (desplace el cursor a Weston Government TV).
- D. Conecte con el enlace del evento en vivo vía Cisco Webex:
<https://westonfl.webex.com/westonfl/onstage/g.php?MTID=eac3250ece8cdf9f4b219a55a1b1aa79c>

Reunión/ID del evento: **2313 782 1360**

Contraseña: **weston**

Puede seleccionar usar el audio de su computadora

- E. Llame al [1-415-655-0001](tel:1-415-655-0001) para escuchar la reunión
Reunión/ID del evento: **2313 782 1360**

PARTICIPACIÓN DEL PÚBLICO EN REUNIONES DE LA COMISIÓN

Cualquiera que desee dirigirse a la Comisión con respecto a un asunto que aparece en la agenda o durante los Comentarios Públicos puede hacerlo.

Para enviar su comentario sobre cualquiera de los temas para "Comentarios públicos":

- Enviar un correo electrónico a publiccomment@westonfl.org
- El correo electrónico debe incluir el nombre del comentarista y el número de artículo (s) de la agenda. Si el comentario no hace referencia a un tema de la agenda, indique: "comentario de la audiencia". Los comentarios deben tener 400 palabras (3 minutos) o menos.
- Los comentarios deben enviarse antes de las **5:00 p.m.** el día de la reunión.

Para participar en los comentarios públicos sobre cualquiera de los puntos de esta agenda:

- Debe participar conectándose a través de la **Opción (D) anterior, a través de Cisco Webex Event**. Como asistente, se le pedirá que registre su nombre y dirección de correo electrónico antes de iniciar sesión. En momentos específicos durante la reunión, podrá "levantar la mano" para notificar al anfitrión de la reunión que desea hablar durante los 'Comentarios de la audiencia' o en cualquier tema de la agenda. Primero debe abrir la lista de "participantes" para ver el ícono de "levantar la mano" junto a su nombre en la lista. El ícono de "participantes" es uno de los íconos en la parte inferior de la pantalla mientras hay una reunión en curso. Para levantar la mano, coloque el cursor sobre su nombre en la lista de participantes y seleccione "levantar la mano". Se colocará un pequeño ícono de una mano junto a su nombre en la lista de participantes. El organizador de la reunión reactivará el sonido de forma individual a cada asistente en la cola para hablar. A cada orador se le permitirá hasta 3 minutos. Tenga en cuenta que los asistentes públicos solo tendrán funciones de audio durante la reunión. La transmisión de video de individuos está reservada para la Comisión y el personal de la Ciudad.

LUNES
18 DE ABRIL DE 2022
7:00 P.M.



WESTON CITY HALL
17200 ROYAL PALM BOULEVARD
WESTON, FLORIDA

AGENDA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL

1. Pase de lista de los participantes
2. Juramento a la bandera
3. Presentaciones
4. Comentarios del público – 30 minutos*

**Se solicita a cada persona que dé su nombre para ser registrado y puede hablar hasta 3 minutos. El tiempo máximo asignado para comentarios públicos al comienzo de la reunión es de 30 minutos. Cualquier persona que haya enviado una notificación o desee hablar durante los comentarios públicos y no sea reconocida durante el período inicial de 30 minutos puede ser escuchada al final de la reunión, si el tiempo lo permite.*

5. Agenda por Consentimiento
 - A. Temas de los Comisionados retirados de la agenda para debatirlos posteriormente
 - B. Aprobación del resto de la Agenda por Consentimiento

AUDIENCIA CUASI JUDICIAL

Los siguientes elementos son de naturaleza cuasi judicial y se rigen por los procedimientos cuasi judiciales de la Ciudad. Si desea objetar o comentar el artículo, espere para hacerlo cuando se haga el anuncio con respecto al artículo cuasi judicial en particular. Se le pedirá que preste juramento antes de dirigirse a la Comisión, y si desea dirigirse a la Comisión, puede ser objeto de contrainterrogatorio. Si se niega a someterse al contrainterrogatorio, la Comisión no tendrá en cuenta lo que ha dicho en sus deliberaciones finales. El material en la copia de seguridad de la agenda de la Comisión Municipal y los currículos del personal archivados con el Secretario de la Ciudad se considerarán como evidencia sin autenticación.

6. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, considerando la Solicitud No. 21-4418 que pide una variación de las disposiciones de la Sección 123.17(A), Requisitos de detección, elementos de sobresuelo, del Código de Ordenanzas de la Ciudad, que requiere que los contenedores de basura, transformadores, unidades de aire acondicionado, equipos mecánicos y todos los demás equipos de utilidad independientes sobre el suelo, sean cubiertos completamente en todas las partes no accesibles con material de cobertura igual a la altura de dichos elementos para la ubicación de 1800 a 1880 N. Commerce Parkway, Weston, Florida.

Variación del Paisaje

Páginas 8-30

7. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, considerando la Solicitud No. 22-5929, una variación de las disposiciones de la Sección 123.17(C) Cimientos de Plantación, del Código de Ordenanzas de la Ciudad, que requiere un área de siembra de un mínimo de cinco pies de ancho alrededor de todos los edificios, para eliminar los cimientos de plantaciones debido al sitio restringido, para el desarrollo de un consultorio médico, para la propiedad ubicada en SW 160th Avenue, al norte de Indian Trace, Weston, Florida.
Variación a los Cimientos de Plantación **Páginas 31-47**

8. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, considerando la Solicitud No. 22-5930, una variación de las disposiciones de los requisitos de Dimensión de la Sección 124.47(A) del Código de Ordenanzas de la Ciudad, que requiere un lindero mínimo de 25 pies en los lados y la parte trasera del Distrito de Zonificación C-1 No Residencial, que propone una reducción de 20 pies y dos pulgadas en el lado norte del edificio, una reducción de 15 pies y ocho pulgadas en el lado sur del edificio y una reducción de 20 pies y dos pulgadas en el lado trasero del edificio, para el desarrollo de un consultorio médico, para la propiedad ubicada en el suroeste Avenida 160, al norte de Indian Trace, Weston, Florida.
Variación al Lindero de Edificio **Páginas 48-65**

9. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, considerando la Solicitud No. 22-5931, una variación de las disposiciones de la Sección 124.47(A)(1), Lotes Plateados, del Código de Ordenanzas de la Ciudad, que requiere un tamaño mínimo de lote de un (1) acre en el Distrito de Zonificación C-1 No residencial, proponiendo una reducción en el tamaño mínimo de lote a.27 acres o 11,773 pies cuadrados, para el desarrollo de un consultorio médico, para la propiedad ubicada en SW 160th Avenue, al norte de Indian Trace, Weston, Florida.
Variación al Tamaño del Lote **Páginas 66-83**

10. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, considerando la Solicitud No. 22-5933, una variación de las disposiciones de la Sección 123.14(A)(1), Ancho de búfer, que requiere un búfer perimetral de paisaje mínimo de 40 pies adyacentes a un Derecho de Paso, y la Sección 123.14(A)(1)(c), que requiere un búfer mínimo de 10 pies alrededor de la propiedad, del Código de Ordenanzas de la Ciudad, para el desarrollo de un consultorio médico, para la propiedad ubicada en SW 160th Avenida, al norte de Indian Trace, Weston, Florida.
Variación al Búfer Perimetral del Paisaje **Páginas 84-101**

11. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, considerando la Solicitud No. 22-5932, una variación de las disposiciones de la Sección 124.54(I)(1) de los espacios de estacionamiento a un mínimo, requerimos un (1) espacio de estacionamiento por cada 150 pies cuadrados de área bruta de piso a 3,231 pies cuadrados dedicados como uso médico, y requerimos un (1) espacio de estacionamiento por cada 750 pies cuadrados de área bruta de piso a 867 pies cuadrados dedicados como uso de almacenamiento, del Código de Ordenanzas de la Ciudad, para el desarrollo propuesto de un consultorio médico, para la propiedad ubicada en Avenida 160, al norte de Trace, Weston, Florida.
Variación al Aparcamiento en la Calle **Páginas 102-136**

12. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, considerando la Solicitud No. 22-5994, una variación de las disposiciones de la Sección 124.54(K)(3), que requiere que los edificios y bancos tengan un espacio de carga de doce (12) pies de ancho por veinticinco (25) pies de largo, del Código de Ordenanzas de la Ciudad, que solicita eliminar el espacio de carga fuera de la calle requerido para el desarrollo propuesto de un consultorio médico, para la propiedad ubicada en SW 160th Avenue, al norte de Indian Trace, Weston, Florida.

Variación al Espacio de Carga

Páginas 137-154

13. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, considerando la Solicitud No. 22-5928, Aprobación del Plan de sitio para un edificio de oficinas médicas propuesto, para la propiedad ubicada en SW 160th Avenue, al norte de Indian Trace, Weston, Florida.

Aprobación al Plano de la Obra

Páginas 155-172

FIN DE LA AUDIENCIA CUASI JUDICIAL

14. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, el nombramiento de _____ como Director, _____ como Director Suplente, y _____ como Segundo Director Suplente para el 2022-2023 de Broward de la Liga de Ciudades de la Junta de Directores.

Páginas 173-184

15. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, por la que se autoriza la disposición de bienes sobrantes no inmuebles, compuestos de tres vehículos de bomba de incendio personalizadas del modelo año 2016, a la Oficina del Sheriff de Broward de conformidad con la Sección 32.12, la disposición de exención de interés superior del Código de Ordenanzas de la Ciudad, y se aprueba el acuerdo de compra entre la Oficina del Sheriff de Broward y la Ciudad de Weston por un precio de compra total de \$ 515,000.

Páginas 185-196

16. AGENDA POR CONSENTIMIENTO

CIUDAD DE WESTON

- A. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, aprobando la Primera Enmienda al Acuerdo con Bettoli Trading Corp., d/b/a Bettoli Vending, para Servicios de Concesión de Alimentos y Bebidas en Parques, RLI No.2016-09, renovando el Acuerdo por un período adicional de cinco años.

Páginas 197-253

CIUDAD DE WESTON, DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE Y DISTRITO DE DESARROLLO DE BONAVENTURE

- B. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, y como junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, y como junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, autorizando la adquisición de bienes y servicios de Precision Contracting Services, Inc., de Jupiter, Florida, para Bienes y Servicios de Tecnología de la Información, por un monto que exceda la suma total de \$100,000 para el Año Fiscal 2022.

Páginas 254-259

- C. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, y como junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, y como junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, aprobando las Actas de la Reunión Ordinaria de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston celebrada el 21 de marzo de 2022.

Páginas 260-269

17. Comentarios de la audiencia - se continúa, si es necesario.
18. Levantamiento de la sesión

PARTICIPACIÓN DEL PÚBLICO EN REUNIONES DE LA COMISIÓN

Cualquiera que desee dirigirse a la Comisión con respecto a un asunto que aparece en la Agenda o durante los comentarios de la audiencia debe registrarse con el Administrador de la Ciudad o su designado. Cada individuo debe indicar su nombre y el nombre de la entidad representada (si corresponde) y el tema de la agenda que se abordará antes de concluir la discusión del asunto. Cada persona que se dirija a la Comisión se acercará al atril, dará su nombre y dirección en un tono de voz audible para que conste en acta y, a menos que el Funcionario que preside conceda más tiempo, limitará su intervención a tres (3) minutos. Todas las observaciones se dirigirán a la Comisión como organismo, y no a ningún miembro de la misma. La persona que hable sobre un tema de la agenda limitará sus comentarios a asuntos relevantes al tema. La persona que hable durante los comentarios de la audiencia no abordará ningún tema de la agenda y se le recomienda encarecidamente que se abstenga de hacer declaraciones políticas. Ninguna persona que se dirija a la Comisión podrá atacar personalmente a ningún miembro de la Comisión ni a ningún otro individuo o entidad. A ninguna persona, excepto la Comisión y la persona que tenga la palabra, se le permitirá entrar en una discusión, ya sea directamente o por medio de un miembro de la Comisión, sin el permiso del Funcionario que preside. No se le hará ninguna pregunta a un Comisionado excepto a través del Funcionario que preside.

Cualquier persona que se dirija a la Comisión en nombre de un individuo, corporación o grupo de interés especial para obtener compensación debe revelar esa representación al indicar su nombre, como se describe anteriormente.

De conformidad con los Estatutos de Florida 286.0105, si una persona decide apelar cualquier decisión tomada por el organismo con respecto a cualquier asunto considerado en dicha reunión o audiencia, necesitará tener un registro de la minuta y para tal propósito, debe asegurarse de que se haga un registro literal de la minuta, que incluye testimonios y evidencia en los que se basará la apelación.

De acuerdo con la Ley de Estadounidenses con Impedimentos y los Estatutos de la Florida, Sección 286.26, las personas que necesiten un acomodo especial para participar en este procedimiento deben comunicarse con la Oficina del Secretario Municipal al (954) 385-2000 por lo menos 48 horas antes de la reunión.